



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS)**

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 098-2020

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

| PUESTO / SERVICIO | DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA | CÓDIGO | CANTIDAD | REMUNERACIÓN TOTAL | LUGAR DE LABORES |
|------------------------|--|-----------|-----------|--------------------|--|
| Auxiliares de Limpieza | Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios | COVID.048 | 21 | S/. 1,600.00 | Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas |
| TOTAL | | | 21 | | |

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

II. Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

1. Base legal

- Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001


 YESENIA MARIA ALVARADO YAURI
 Jefa de la Unidad de Limpieza
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

"AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

III. PERFIL DEL PUESTO:

AUXILIAR DE LIMPIEZA (CÓD. COVID.048)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa, Acreditar con Copia Simple del Certificado de Estudios o Declaración Jurada |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público y/o privado, de los cuales seis (06) meses realizando funciones afines al puesto. <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</p> |
| Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno. |
| Funciones a Realizar | <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y Desinfección de los Ambientes de atención a pacientes y áreas administrativas • Trapeado y encerado de pisos en general, lavado de paredes y partes altas. • Recolección Traslado y Disposición Final de los Residuos Sólidos Hospitalarios. • Otras funciones que designe el jefe inmediato |
| Conocimientos Complementarios para el cargo | <ul style="list-style-type: none"> • El manejo y métodos Técnicos de Limpieza. |
| Habilidades o Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • GENÉRICAS: Adaptación a las políticas institucionales, Adaptabilidad, flexibilidad, disciplina, puntualidad y responsabilidad. |
| Motivo de la Contratación | <ul style="list-style-type: none"> • CAS Nuevo |

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.



Yessenia A.
YESENIA MARIA ALVARADO YAURI
Jefa de la Unidad de Limpieza
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Duración del contrato | De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020 |
| Remuneración Total | Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria |
| Otras condiciones del contrato | Disponibilidad Inmediata. |

V. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico serv_generales@inen.sld.pe, dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado, bases, anexos, certificado de estudios y constancia de trabajo (debidamente llenado y firmada en cada hoja, cargadas en formato PDF), (no se aceptara otro formato),⁹ indicando en el asunto del correo PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 098-2020 y el Código al cual postula, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|--|---|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Postulación vía electrónica: Presentación de Anexos N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral V. | De 19 y 20 Mayo del 2020 (hasta las 16:00horas)¹ | Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios – Unidad Funcional de Servicios Generales |
| SELECCIÓN | | | |
| 2 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | de 21 Mayo del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/ | Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios – Unidad Funcional de Servicios Generales |
| 3 | Suscripción del Contrato | A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular | Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección |

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.

¹ Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



Yesenia Maria Acuña
Yesenia MARIA ACUÑA
Jefa de la Unidad de Limpieza
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Anexos 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

YESENIA MARIA ALVARADO YAURI
Jefa de la Unidad de Limpieza
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

